



Consulado General
del Perú en Nagoya

HORARIO DE ATENCIÓN DE TRÁMITES A PARTIR DEL 30 DE MARZO DEL 2020

Se hace de conocimiento a la comunidad peruana que, de acuerdo con las disposiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú y a fin de que los usuarios y el personal que labora en esta Oficina Consular no haga uso del transporte público en hora pico en resguardo de su salud, **a partir del lunes 30 de marzo y hasta nuevo aviso, la atención al público se realizará sólo los días LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES de 9:30 a 13:30 hs y, de preferencia, mediante el sistema de citas.**

En ese sentido, se agradecerá solicitar las citas vía telefónica en los siguientes horarios:

- **052-209-7851 o 052-209-7852** (Lunes, miércoles y viernes de 9:30 hs a 13:30 hs)
- **080-9485-0339** (De lunes a viernes de 13:30 hs a 17:00 hs). Asociado a Whatsapp.

Cabe mencionar que la atención se realizará a puerta cerrada y solo ingresará a la sala de atención el usuario que va a realizar el trámite con la documentación completa. Se recomienda no venir con acompañantes, en especial personas adultas mayores y menores de 8 años, salvo que el trámite a realizar requiera su presencia. Se reitera que no habrá entrega de Tickets.

Para efectos de la asistencia humanitaria, la atención tendrá carácter permanente, haciendo uso de los teléfonos antes mencionados, el celular de emergencia (exclusivo para casos de urgencia) y el correo electrónico: emergencias.conpernagoya@gmail.com.

Agradecemos la comprensión y colaboración de la comunidad peruana y el público en general para hacer frente a las especiales circunstancias en las que nos encontramos viviendo a nivel mundial.

Nagoya, 25 de marzo de 2020